

**Emisión de Bonos del Principado de Asturias al 0%, al 0,081% y al 0,144%. Abril 2017.**

La Resolución de 5 de abril, de 2019 de la Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias, establece las condiciones de las emisiones de Deuda al 0% y Bonos a 3 años, por un importe máximo conjunto de 316.000.000,00 euros

Características de las Emisiones	Deuda al 0%	Bono a 3 años al 0,081%	Bono a 3 años al 0,144%
<b>Fecha de Emisión</b>	15.04.2019	15.04.2019	15.04.2019
<b>Fecha de Amortización</b>	15.04.2020	30.04.2022	31.10.2022
<b>Importe mínimo de negociación</b>	1.000,00		
<b>Tipo interés</b>	0%	0,081 %	0,144 %
<b>Importe máximo a emitir</b>	215.000.000,00	61.000.000,00	40.000.000,00
<b>Fecha Pago Intereses</b>	-	30.04 <b>(1)</b>	31.10 <b>(2)</b>
<b>Adeudo Efectivo/ Abono valores</b>	15.04.2019	15.04.2019	15.04.2019
<b>Código ISIN/Tramo</b>	ES0001380114/01	ES00001380122/01	ES0001380130/01

**(1) Pago de intereses:** Los días 30 de abril de cada año hasta su amortización. No obstante, el 30 de abril de 2020 pagará un primer cupón largo del 0,0843288%

**(2) Pago de intereses:** Los días 31 de octubre de cada año hasta su amortización. No obstante el 31 de octubre de 2020 pagará un primer cupón largo del 0,2225096 %

El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta designada por la entidad suscriptora como cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día 15 de abril de 2019.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de abril de 2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO